



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182040036871
Fecha: 02/02/2018 09:02:03 a.m.

Bogotá D. C.,



Ref.: Recurso de reposición contra la Resolución No. 1383 de 2017. Rad: 20182060037762 de 30 de enero de 2018.

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir la comunicación dirigida a Usted, firmada por la señora Caroll Marcela Villalba, mediante la cual interpone recurso de reposición a la resolución 1383 de 2017, por la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento, liquidación y pago de recargos nocturnos, festivos y dominicales.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^[1], por considerar que el requerimiento efectuado es de su competencia, para que le sea resuelto por parte de esa entidad el recurso impetrado por el la señora Caroll Villalba.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional



Anexo: Lo enunciado en siete (7) folios.
Proyectó: María Piedad Olaya / Revisó: JJimenez
12004.15

^[1] *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo